

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/13918 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación definitiva de la modificación puntual número 2, del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 6 de las Normas Subsidiarias.

ANUNCIO

Mediante resolución n.º 3395/2024, de 20 de septiembre, del Concejal delegado de Planificación Urbana, dictada en virtud de las delegaciones conferidas mediante decreto de Alcaldía n.º 9/2024, de 9 de enero, se ha aprobado definitivamente la Modificación Puntual n.º 2 del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 6, de la Homologación de las Normas Subsidiarias de l'Eliana, transcribiéndose a continuación la parte resolutive de la misma:

"Primero.- Aprobar la Modificación Puntual n.º 2, del Proyecto de Urbanización de la Unidad de ejecución n.º 6 de la Homologación de NNSS de l'Eliana.

Segundo.- Notificar a los interesados.

Tercero.- Insertar un edicto con el contenido del acuerdo aprobatorio en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, produciéndose su entrada en vigor y ejecutividad con la publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana."

El citado proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la web del Ayuntamiento: www.leliana.es.

Lo que se hace público para general conocimiento, produciéndose su entrada en vigor y ejecutividad a partir de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107, de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

L'Eliana, 24 de septiembre de 2024.—El alcalde, Salvador Torrent Català.

